

LUNES  
18 DE JUNIO DE 2018  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**Agenda de la Sesión Ordinaria  
de la Comisión Municipal**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) del Mes de la Policía seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

***CIUDAD DE WESTON***

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 33.01, "Inversiones autorizadas y adecuadas", a fin de que disponga un tipo adicional de inversión autorizada; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

***Segunda y final lectura***

***Páginas 6-10***

- Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que modifica la Política de Inversión de la
7. Ciudad de Weston relacionada con la inversión de fondos públicos que excedan el monto que se necesite para cubrir los actuales gastos operativos, de acuerdo con la Sección 218.415 de las Leyes Legislativas de la Florida.

***Páginas 11-24***

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 43.02 "Tarifa impuesta" y la 43.03, "Depósito inicial", relacionadas con las tarifas de recuperación de costos y los requisitos de depósito; que modifica la Sección 124.10 "Listado de Distritos de Zonificación" y la 124.47, "Tamaño de Lote, Altura, y Distancia entre Edificios y Linderos de Lote [Setbacks]", eliminando el Distrito de Zonificación F-1 y aclarando el nombre, altura y requisitos para la distancia entre edificios y linderos de lote dentro de ciertos distritos de zonificación en la Ciudad; que modifica la Sección 125.05 "Procedimientos para la Revisión de Urbanizaciones" relacionados con la reposición de solicitudes de permisos para urbanizaciones; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura\****

***\*La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

***Páginas 25-33***

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Mapa de Uso Futuro de Terrenos en el Plan Integral de la Ciudad aclarando los Linderos de Área de Líneas de Rayas 1.83 Residenciales Irregulares, que aparecen en el Anexo "A"; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura\****

***\*La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

***Páginas 34-42***

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se acepta el Plan de Negocios y de Valor Estratégico de la Ciudad de Weston para el 2028.

***Páginas 43-267***

**11. AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

***CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 7, *Servicios de gestión de construcción para las mejoras en el Reemplazo de Brazos de Mástiles de los Semáforos en la Windmill Ranch Road* al proveedor contractual de la Ciudad, Craven Thompson & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

***Páginas 268-277***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la adquisición de productos y servicios que vende CDW, LLC, proveedor de Servicios de Tecnología Informática, por sumas de las cuales cada una excede la suma global de \$100,000 para el Año Fiscal 2018.

***Páginas 278-282***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba el Contrato de Licencia Revocable entre la Ciudad de Weston, Florida, y W.H. Maintenance Association, Inc.

***Páginas 283-315***

***CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas No. 2018-01, Solicitud de Propuestas de Reemplazo de Controladores Lógicos Programables de Estaciones de Bombeo de Agua de Alcantarillado, y que otorga y aprueba el Contrato con Curry Controls Company de Lakeland, Florida.

***Páginas 316-378***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 369, Actualizaciones de Postes de Luz, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

*Páginas 379-389*

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que le aprueba la Orden de Cambio No. 1-Final al proveedor contractual de la Ciudad, Bejar Construction, LLC de Pembroke Pines, Florida, correspondiente a la Oferta en Licitación No. 2017-07 para las Renovaciones Interiores del Centro de Servicios de Obras Públicas.

*Páginas 390-397*

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 14 de mayo de 2018, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 21 de mayo de 2018 y el Acta de la Sesión Ordinaria de la misma que tuvo lugar el 4 de junio de 2018.

*Páginas 398-425*

12. Levantamiento de la sesión

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.